

MAT.: APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL POR CONCEJO MUNICIPAL EN ACUERDO N°148**DECRETO ALCALDICIO N°: 02340/2025****DOÑIHUE, LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2025****VISTO:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido mediante D.F.L. N°1 de 2006.
2. La Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. La Ley N°21.722, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2025.
4. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González, para el período 2024–2028.
5. El Decreto Alcaldicio N°2764 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Inicial para el año 2025.
6. El Acuerdo del Concejo Municipal N°148, adoptado en Sesión Ordinaria N°32 de fecha 11 de noviembre de 2025, que aprueba la Modificación Presupuestaria N°19 solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas, por un monto de \$7.600.000.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de efectuar un traspaso presupuestario que permita a la Dirección de Salud adquirir la reposición del equipo Autoclave/Esterilizador Automático Clase B Biobase Vertical B75L de 75 Lts., debido a que el actual se encuentra en desuso (mal estado).
2. Que toda modificación presupuestaria debe ser aprobada mediante Decreto Alcaldicio.
3. Que la Dirección de Administración y Finanzas ha estimado necesario realizar ajustes presupuestarios para dar cumplimiento a los requerimientos operativos de la Dirección de Salud Municipal.
4. Que el ordenamiento jurídico vigente faculta al Alcalde para aprobar la presente modificación presupuestaria.

DECRETO

1. **APRÚEBASE** en todas sus partes la Modificación Presupuestaria N°19, de fecha 05-11-2025, correspondiente al Presupuesto Municipal del año 2025, por un monto total de \$7.600.000, como traspaso para reposición de equipo de Autoclave/Esterilizador para la Dirección de Salud Municipal, según el siguiente detalle:

Área de Gestión	Código Presupuestario	Nombre de la Cuenta	Aumenta Gastos (\$)	Disminuye Gastos (\$)
SERVICIOS COMUNITARIOS	215-31-02-999-902-000	OTROS PROYECTOS DE FONDOS ROYALTY 902 (FET)	7.600.000	
GESTIÓN INTERNA	215-24-03-101-002-001	APORTE MUNICIPAL A DIRECCIÓN DE SALUD		7.600.000
Totales			7.600.000	7.600.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**BORIS ACUÑA GONZÁLEZ**
Alcalde**JUAN PABLO PINTO URQUIETA**
Secretario Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ACUERDO	Digital	Ver		

JPU/ETR/COA

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MARÍA ISABEL ZUÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21371536&hash=9eddd>